



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0292 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XII. Sesión Ordinaria del Gobierno Regional de Tarapacá, celebrada el 7 de junio de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **la propuesta de aprobación de cometido**, formulada por el Sr. Pedro Cisternas Flores, consistente en que los consejeros regionales que se encuentren interesados participen en las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales de la JUNJI, lo que incluye a los parlamentarios regionales y de zonas extremas, a fin de obtener resultados en las demandas de igualdad de trato en la aplicación de bono a trabajadoras de zonas extremas, que demanda el sindicato de manipuladores de alimentos actualmente movilizadas, en huelga, en procura de lograr sus requerimientos.

El cometido antes referido se realizará en representación del Consejo Regional.

Se deja constancia que por Of. Ord. N° 56/2018, del 6 de junio de 2018, del Sr. Jefe de DAF., da cuenta mediante Certificado 12/2018, de fecha 6 de junio de 2018, de la disponibilidad de M\$ 70.200.- para cometidos en territorio nacional y de \$ 31.211.- para cometidos en territorio extranjero. de cuyo tenor se ha dado cuenta a la Sala.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; y Eduardo Mamani Mamani.

Conforme.- Iquique, 11 de junio de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA